



Consideraciones generales para tratamientos basados en la temperatura

El grupo estudió los problemas relacionados con los tratamientos basados en la temperatura, teniendo en cuenta el trabajo realizado por Hallman y Mangan (1997). Recomendó ciertos principios que deberían aplicarse en la evaluación de los tratamientos térmicos a fin de ser aprobados como normas internacionales. Dichos principios se describen a continuación.

1. Evaluaciones de la mortalidad

En la evaluación de la mortalidad, cualquier larva que se encontrara con vida debería considerarse superviviente, independientemente de si no conseguía transformarse en pupa o si sobrevivía hasta la edad adulta. Con ello se tiene en cuenta que en la práctica, en la inspección fitosanitaria, cualquier insecto vivo que se localice se considerará un superviviente.

2. Genotipo del insecto

Posiblemente, con el tiempo, las colonias de insectos cultivadas en laboratorios podrán hacerse más susceptibles a los tratamientos térmicos. El grupo no tiene conocimiento de ninguna investigación que demuestre si realmente se trata de un problema. El grupo considera que, mientras las colonias utilizadas en la investigación se hayan establecido o revitalizado antes de la misma, los problemas de este tipo no deberían considerarse un tema importante a menos que la investigación demuestre lo contrario.

3. Aclimatación previa al tratamiento

Los insectos podrán ser menos susceptibles a los tratamientos térmicos en función de las condiciones a las que estén expuestos inmediatamente antes del tratamiento. El grupo considera que en los casos en que pueda ser un problema, deberían incluirse los requisitos previos al tratamiento en cada protocolo de tratamiento recomendado.

4. Variabilidad de los productos básicos

Para que los tratados térmicos sean aplicables a nivel internacional, la investigación debería realizarse con material hospedante procedente de una zona geográfica lo más amplia posible, y los resultados inesperados deberían estudiarse con atención.

5. Escala de aplicación del tratamiento

El grupo debería examinar cualquier posible reducción de la eficacia de los tratamientos térmicos que podrá darse cuando aumente el número de tratamientos y éstos se apliquen en condiciones comerciales.

6. Cambio del intervalo de temperatura

En el protocolo del tratamiento deberían especificarse los casos en que el intervalo de cambio de temperatura del producto podrá considerarse importante de cara a la eficacia de un tratamiento térmico.

Referencia

Hallman, G. J. & Mangan, R. L. 1997. Concerns with temperature quarantine treatment research. American International Research Conference on Methyl Bromide Alternatives and Emissions Reduction, San Diego, CA, USA, Nov 3-5